

## SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS XI DIRECCIÓN REGIONAL COYHAIQUE UNIDAD DE CHILE CHICO 77319717538

HOSTAL Y PERMACULTURA ANTOINE PASCAL CESSAC ETR.L.

CAMINO LAGUNA LA MANGA #KM 1.5 CHILE CHICO, CHILE CHICO HOSTEL, ALQUILER DE BICICLETA Y OTROS ARTICULOS, CULTIVOS ORGANICOS

AUTORIZA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE SERVICIOS HOTELEROS EXENTOS DE IVA

CHILE CHICO, 27/02/2019

RES. EX. Nº 77319092102 /

VISTOS: La presentación de fecha 17/01/2019, del Sr. Antoine Pascal Cessac, en representación de Hostel y Permacultura Antoine Pascal Cessac E.I.R.L. RUT: donde solicita la inscripción en el registro de empresas hoteleras por servicios prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, con el fin de acogerse a la exención contenida en el articulo número 12 letra E número 17 del Decreto Ley, sobre impuesto a las ventas y servicios.

Las instrucciones impartidas por este servicio en circulares número 37 del 10 junio de 2014 y número 56 del 03 de diciembre de 1991

Lo dispuesto en el articulo tercero letra A del decreto número 222 del 23 de junio de 2011 del ministerio de economía, fomento y turismo.

Lo dispuesto en el artículo sexto, letra B número 5 del código tributario.

CONSIDERANDO: Que el contribuyente presta servicios de alojamiento turístico, conforme a la definición señalada en el artículo tercero letra A del decreto número 222, del 23 de junio de 2011, del ministerio de economía, fomento y turismo.

Que, se realizo visita al contribuyente antes señalado con fecha 24/07/2018 donde se verifica y certifica que cuenta con las instalaciones necesarias para la prestación del servicio de alojamiento en formato individual y colectivo, de haciendo al informe número 1 de fecha 18/01/2019 emitido por la unidad Chile Chico.

Que, por lo expuesto anteriormente, cumple con los requisitos para ser incorporado en el registro de empresas hoteleras del Servicio de impuesto internos.

SE RESUELVE: HA LUGAR, lo solicitado.

Incorpórese a Hostel y Permacultura Antoine Pascal Cessac E.I.R.L. RUT: empresas hoteleras con motivo de servicios prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile.

en nomina de

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

LUIS ALFREDO HERMOSILLA MANSILLA
DIRECTOR REGIONAL

## <u>Distribución</u>

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE HOSTAL Y PERMACULTURA ANTOINE PASCAL CESSAC E.I.R.L.